

PAPER

FUENTES PARA RECONSTRUIR LAS PRESCRIPCIONES SOCIALES. BUENOS AIRES 1800-1830. LOS ARCHIVOS DE GOBIERNO

LEONARDI, Rosana; VAISMAN, Sararosanaleonardi@fibertel.com.ar ; savais@vyvasoc.com.ar

Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas (IAA), FADU, UBA

Resumen

El trabajo que aquí presentamos, forma parte de una investigación que se encuentra en el marco del UBACyT 20020150100097BA que tiene por título: “Los modelos de comportamiento y la belleza ideal en relación con la indumentaria femenina en Buenos Aires entre 1800 y 1830, a través del estudio de fuentes primarias”.

En las Jornadas 2016, a partir del análisis de algunas piezas literarias y prescriptivas propias del mundo tardo colonial, se advirtió sobre el componente moral íntimamente relacionado con el concepto de belleza femenina. En dicho análisis se observó que sólo las mujeres de la elite podían acceder a la belleza en tanto ideal moral y espiritual. En las Jornadas 2017 avanzamos sobre los archivos policiales, donde observamos la reducida mención a las mujeres y intentamos clasificar las mismas en función de nuestra pesquisa.

En esta oportunidad posamos la mirada sobre los archivos pertenecientes al Archivo General de la Nación (AGN), sección Gobierno. En ellos la impronta política es mayor que en los archivos policiales y, al igual que en ellos, pesquisar la aparición de las mujeres se vuelve una tarea lenta pero entendemos este avance como complementario de los archivos de Policía. Ambas fuentes documentales permiten confrontar la hipótesis inicial del proyecto. En especial en la sección Gobierno propia del período independentista, las menciones a algunas mujeres y su conducta no muestra, hasta el momento, grandes diferencias con las concepciones coloniales.

Estos relevamientos de documentos y fuentes de distintos campos a lo largo de toda la investigación creemos son necesarios a fin de articular las prescripciones de comportamiento con la indumentaria reglamentada, tanto para las mujeres de la elite porteña, como para las que pertenecían a los sectores menos aventajados de la sociedad.

Para responder a los interrogantes que se han planteado en el marco de las presentes Jornadas, la búsqueda de nuestra investigación se cruza con varios campos disciplinares. La historia, en primera instancia, ya que nos ayuda a comprender determinados conceptos de belleza del modo en que se han entendido en el período histórico involucrado. Indagar en fuentes tan particulares como archivos policiales y de gobierno nos abre otro panorama de acción, útil a nuestra búsqueda y, en reciprocidad, nuestros hallazgos aportan a otras áreas. La historia argentina y la literatura son parte de las fuentes revisadas. Nuestra producción, por tanto, es reconocida tanto en el área de la historia de la indumentaria como en el proyectual de la disciplina. El aporte también puede extenderse de la frontera del proyecto, hacia la literatura, diseño, estudios de género y de la historia argentina general, entre otros campos.

Palabras clave: belleza, Buenos Aires, indumentaria, prescripciones sociales, Siglo XIX

Breve estado de la cuestión

En cuanto a los trabajos en torno a los ideales de belleza se encuentra el de Philippe Perrot (Perrot, 1894) en el cual se analiza la transición de las apariencias entre el Antiguo Régimen y el siglo XIX. La hipótesis del autor es que la burguesía del siglo XIX es la que impone su apariencia al resto de las clases sociales. Es decir la respetabilidad petrificada, como la llama, se convierte en el sistema de apreciación dominante a lo largo del siglo XIX. Para ello analiza los procedimientos y prácticas de embellecimiento del cuerpo femenino en los siglos XVIII y XIX. Las fuentes estudiadas remiten a Francia en ambos siglos, analiza también las publicaciones periódicas en torno a las propuestas de embellecimiento femenino en idéntico período.

Dentro de las investigaciones acerca de los imperativos sociales de la belleza se encuentra la obra de George Vigarello (Vigarello, 2005). A partir del análisis de fuentes literarias, periódicos, manuales de comportamiento para mujeres y fuentes históricas diversas, construye en cada período estudiado el ideal de belleza y comportamiento prescripto tanto para mujeres como para varones. Para el siglo XIX

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

dedica la cuarta parte del libro compuesta por tres capítulos. Como en el caso anterior, la mayoría de las fuentes estudiadas provienen del ámbito francés, en menor medida se hace alusión a temáticas similares en Inglaterra. Los imaginarios en torno al cuerpo, los procedimientos de embellecimiento y el estudio del talle propuesto por la indumentaria de cada período son los elementos investigados a lo largo de toda la publicación.

Dentro de los estudios victorianos resulta sugestivo el artículo de Mariana Valverde (Valverde, 1989) que analiza la relación entre la indumentaria y la moral en los discursos religiosos, literarios, políticos y médicos del siglo XIX. A partir de dicho análisis discursivo identifica prendas y usos de las mismas que se cargan de connotaciones morales. La hipótesis de esta autora es que la idea del gusto por el lujo se transforma en condenatoria para las mujeres de clases bajas, no así para los sectores aristocráticos de la sociedad inglesa y norteamericana del siglo XIX. Analiza también cómo dicho gusto por la indumentaria lujosa es narrada desde el discurso moral como una de las razones o explicaciones de la caída de las mujeres trabajadoras en la prostitución.

Para el caso de la producción latinoamericana encontramos el trabajo de Elías Pino Iturrieta (1996) que bajo el sugestivo título: “¿Hasta dónde llegaremos en esto de la belleza?” Agraciadas y desgraciadas en la Venezuela republicana describe las situaciones de permanencia de los cánones coloniales en la valoración de la belleza femenina en la Venezuela republicana. Analiza fuentes primarias pertenecientes a Obispos y demás instancias religiosas.

La obra de Cecilia Rodríguez Lehmann (2013) *Con trazos de seda. Escrituras banales en el siglo XIX* estudia, en Venezuela, la relación entre indumentaria, cuerpo y política. Analiza discursos escritos desde la literatura, el periodismo y la publicidad y la confluencia de los mismos en el proyecto nacional venezolano.

En el Perú se encuentran los trabajos de Natalia Majluf que desde la Historia del Arte y la Historia estudia la generación de arquetipos con sus respectivas indumentarias en el proceso de Independencia y consolidación de la República del Perú a lo largo del siglo XIX. Si bien no toma en forma directa el tema de los ideales de belleza resulta enriquecedor para esta investigación conocer los tipos indumentarios y sociales descriptos en el Perú.

En el campo local dentro de los estudios feministas sólo se mencionan, en forma sesgada, los ideales de belleza a partir del intento del estudio del estatus real femenino. En esta línea son destacables los trabajos de Dora Barrancos (Barrancos, 2007).

Al momento no hemos encontrado, en el campo local, trabajos que propongan el estudio desde fuentes primarias literarias, periodísticas y de fondos documentales (AGN) acerca de la temática propuesta para el período estudiado. Aunque también en la línea historiográfica feminista existen abordajes de la figura y el estatus de la mujer a partir de la literatura, este es el caso de Nancy Hanway (Hanway, 2003), Lea Fletcher (Fletcher, 1993) y Francine Masiello (Masiello, 1992). Estas autoras analizan la producción literaria femenina argentina a partir de la segunda mitad del siglo XIX, momento en el cual algunas mujeres logran dar a luz escritos y novelas propias.

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Desde esta perspectiva sólo se analizan ciertas prescripciones hacia las mujeres y no se relacionan las mismas con el indumento utilizado en cada momento histórico. Situación similar ofrece el trabajo de Graciela Batticuore (Batticuore, 2017), *Lectoras del siglo XIX* que a partir de fuentes diversas reconstruye la relación de las mujeres con periódicos editados en Buenos Aires, así como también rastrea los libros a los cuales tenían acceso a lo largo del siglo XIX.

Hipótesis de trabajo

Las características socio económicas de la ciudad de Buenos Aires, entre 1800 a 1830, tanto como la coyuntura histórica dada en dicho período, brinda la posibilidad de estudiar cambios y permanencias en torno a los ideales sociales y políticos. De igual forma es posible indagar sobre los cambios y permanencias con respecto a la caracterización de los ideales de belleza femeninos tanto como a las formas de comportamiento esperados de una mujer residente en Buenos Aires entre 1800 a 1830. Estos elementos, ideales de belleza, y comportamientos esperados, aportan indicios para estudiar el lugar social otorgado a la mujer en el período propuesto por este trabajo. La hipótesis inicial es que la belleza no es entendida como física sino como parte de la moral. Dentro de esta concepción sólo las mujeres de la elite son percibidas como bellas, virtuosas y con comportamientos adecuados al ser y parecer socialmente establecido como norma. Las mujeres de clases subalternas quedan fuera de este esquema, por tanto no es posible percibir las como bellas.

Breve marco teórico

La temática propuesta para el desarrollo de este trabajo implica la utilización de diversas disciplinas propias de la historia y la historia del arte. Creemos necesario investigar los conflictos políticos y sociales del pasado dentro de la limitación conceptual de su época y del uso del lenguaje que hicieron las partes interesadas en el momento estudiado. Proponemos nuestra indagación adoptando la metodología de estudio de la historia conceptual elaborada por Reinhart Koselleck. Partimos de la base que nuestros conceptos “se basan en sistemas sociopolíticos que son mucho más complejos que su mera concepción como comunidades lingüísticas bajo determinados conceptos rectores.” (Koselleck, 1993, p 106)

Los momentos de permanencia, del cambio y de la futuridad contenidos en una situación política concreta quedan comprendidos en la adquisición del lenguaje. Así, se tematizan ya – hablando aun genéricamente – los estados sociales y sus cambios.

Metodología

Se implementó como metodología el abordaje sobre fuentes primarias. Esto es, archivos de la sección Gobierno (Sala X) existentes en el Archivo General de la Nación.

La metodología utilizada para la pesquisa de estos archivos es la siguiente: se procede a la lectura pormenorizada de los legajos a fin de aislar los elementos de la indumentaria, los comportamientos femeninos y las descripciones de las mujeres que sean mencionadas en los mismos, así como también los usos y costumbres que allí estén narrados. Se toman los datos referenciales de nombre y ubicación del legajo correspondiente dentro del AGN y el año preciso del documento. Luego se procede al registro fotográfico digital de los documentos seleccionados.

Los archivos de la sección Gobierno

Bajo la denominación sección Gobierno, Período Nacional, el Archivo General de la Nación atesora los documentos de carácter administrativo y militares desde 1810 hasta finales del siglo XIX.

Al igual que en los archivos policiales, la presencia de las mujeres es minoritaria y fortuita en relación a los temas tratados en dichos documentos. Cabe recordar que el estatuto legal de la mujer en el período estudiado es de total inferioridad frente al hombre. Para la ley las mujeres, al igual que los niños, deben ser representadas. Si no están casadas los padres responden por ellas o bien accionan judicialmente. Para las casadas, los maridos son los que deben accionar, sólo en caso de viudez o abandono pueden estas mujeres actuar por voz propia.

Hechas estas aclaraciones, a partir de la información rastreada, se intentó una primera clasificación de las situaciones halladas:

- 1) Mujeres como intercesoras
- 2) Mujeres que llevan adelante distintos tipos de reclamos económicos
- 3) Problemas ante la ley, su tratamiento
- 4) Las esclavas
- 5) Malos tratos
- 6) Mujeres y trabajo
- 7) Las descripciones físicas
- 8) Del matrimonio a la bigamia

- 1) Las mujeres como intercesoras

Al igual que lo observado en los archivos de Policía, se encontraron un número importante de documentos en los cuales distintas mujeres actúan como intercesoras de hijos y /o maridos. En la primera parte del siglo XIX, con las guerras de Independencia primero y con las luchas civiles luego, era habitual el reclutamiento forzoso de hombres, sobre todo de aquellos que no poseyeran “boleto de conchavo”, es decir, que no pudieran demostrar tener trabajo. Ante esta situación era habitual que las madres y las esposas solicitaran la excepción de la leva exponiendo un motivo valedero para las autoridades militares y gubernamentales. Es así como Melchora Ramos pide por su hijo declarando que es su único sostén (Sala X-8-1-1)

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

En el mismo sentido y en el mismo expediente se encuentra el pedido de María y Juana:

María y Juana Mancilla dicen que ambas son viudas y hermanas, pobres de solemnidad y de edad avanzada: que Fernando Mancilla hijo de la primera y el único auxilio en la subsistencia de ambas habiendo salido en busca de alimentos de las referidas, fue aprehendido fuera de esta por considerarle bago (sic), no siéndolo ni de conducta reprensible como lo acredita el certificado que acompañan, y piden por tanto se lo ponga en libertad.

Otro caso hallado es el de Doña María Tránsito López, viuda, que pide liberen a su hijo Ignacio, detenido en Navarro cuando se dirigía a la ciudad de Córdoba. En el expediente dice que ella misma lo había enviado a dicha ciudad y por tanto suplica no sea enviado al ejército. Es posible que Doña María estuviera cubriendo la huida de su hijo, en las líneas siguientes del documento se encuentra la razón de la actitud de esta mujer. Sus otros tres hijos varones murieron en “defensa de la patria”. Completa el argumento diciendo que en su condición de viuda, Ignacio es el único hijo que le queda para poder sostenerse económicamente. (Sala X-8-1-3)

Otras madres intentan rescatar hijos del ejército como María Mercedes Ibañez que intercede por su único hijo destinado al servicio. Ante el pedido de esta madre la autoridad contesta, a modo de informe, que Pablo Medina está en la cárcel por varios robos y a la espera se resuelva la causa. (Sala X-8-1-2)

También hallamos el caso inverso, María de las Nieves Marques solicita que su hijo Ventura Villoldo, preso en la cárcel por un delito leve, pase al ejército. Sin embargo el informe de la Cámara dice que Villoldo está preso por ser parte de una gavilla y que los delitos que se le imputan no son leves, por lo tanto le deniegan el pedido. (Sala X-8-1-3)

Curioso es el caso de María Rosa de Rivadeneyra que,

Suplica a VE se digne ordenar la libertad de un hijo suyo que se halla en la cárcel tres mes ha, por falsas importaciones de su Mujer la cual ha tratado de perderlo sin otro objeto que el vivir en libertad, (...) la suplicante afirma ser viuda y pobre de solemnidad. (Sala X-8-1-7)

La sujeción al matrimonio propia de las leyes patriarcales en vigencia, aún en la primera parte del siglo XIX, son utilizadas, en este caso, como argumentos contra la nuera de María Rosa, sindicada como la culpable del comportamiento del varón encarcelado. En los argumentos de María Rosa “esta Mujer” (la nuera) tiene como único objetivo “vivir en libertad”, es decir desconocer la potestad del marido sobre su persona y comportamiento.

No sólo las madres interceden por sus hijos, también se encuentran esposas que piden, por ejemplo, por sus maridos desterrados. Tomasa Rodríguez, mujer de Cristóbal Díaz, desterrado a Famatina dice: “Que ella y sus hijos han quedado feneciendo, y que siendo solo siete meses lo que le falta cumplir, suplica por las glorias de la patria se le dispense este tiempo.”(Sala X-8-1-2)

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

En clave política Narcisa Salazar pide por su marido preso. José Serra ha sido encarcelado por un delito de “lesa Patria”. Narcisa argumenta que la prisión es injusta para su marido ya que la acusación es obra de los enemigos. (Sala X-8-1-5)

En todos los ejemplos presentados se observa que la figura de la mujer queda asociada a la debilidad y a la imposibilidad del auto sostenimiento económico. La figura del varón proveedor es el argumento con el cual estas mujeres solicitan la liberación o cambio de estatuto legal de la situación de los mismos. Como se trata de papeles oficiales, debemos presuponer la actividad de un abogado aconsejando la fórmula del pedido. Esto abona aún más la idea del lugar ocupado por las mujeres entre 1800 y 1830.

2) Mujeres y reclamos económicos

Como se observó en el punto anterior, en este apartado emergen las voces de mujeres que, por diversos motivos, quedaron solas y por tanto pueden reclamar en nombre propio.

Hermenegilda Rivero, viuda y madre de cuatro hijas menores, solicita reparación por los inconvenientes sufridos por la revolución. En el texto presentado habla de continuas invasiones de “los marinos” en su propiedad desde el inicio de la revolución hasta el momento del reclamo en 1814. En estas incursiones sus bienes fueron mermando al punto de llegar a “su más triste y miserable situación”. El resarcimiento que pide Hermenegilda consiste en una “casita”. El Estado no hace lugar a la petición Rivero aludiendo que carece “de las proporciones que se le solicitan”. (Sala X-8-1-2)

Los pedidos de mujeres solas a propósito de la guerra de la Independencia se multiplican. A menudo, las criollas casadas con españoles expulsados del territorio luego de la revolución piden en nombre propio la devolución de los bienes. Este es el caso de la tucumana Doña María Grosoley, esposa de José Ulloa. Como forma de fundamentar su pedido dice de sí misma que es “patriota de primera hora”, y en calidad de tal exige la restitución de sus bienes luego del exilio. (Sala X-8-1-2)

En el mismo expediente se encuentra la historia de María Ignacia Gauna vecina de Salta, quien relata que, junto a seis hijas, fue puesta presa por Belgrano y desde allí han sido trasladadas primero a Tucumán y luego a Santiago del Estero por cuestiones políticas. Luego del relato pide su liberación alegando que no es enemiga de la causa de la Patria y que ha colaborado con ganado a la misma. También aclara que tiene un hijo en Perú y seis yernos peninsulares pero no han tenido contacto con ninguno de ellos. Hacia el final de la petición ruega las dejen volver a su casa o bien les den reparo por ser blanco de insultos. (Sala X-8-1-7)

En este mismo contexto Doña Eugenia Profuma y Doña Juana María Navarro, ambas viudas, piden las exoneren de la obligatoriedad de entregar esclavos para el ejército. (Sala X-8-1-2 y X-8-1-3)

En las primeras dos décadas del siglo XIX son habituales los pedidos de madres y esposas de soldados que reclaman la paga de los mismos para poder sobrevivir. Este es el caso de Doña Francisca Teran que se declara viuda y de estado pobre (Sala X-8-1-3), así como también es el de Doña Sabina Rodríguez:

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Dice que tiene dos hijos en Campaña, y le han dejado entre los dos once pesos de asignaciones debiéndole cinco meses, que se halla viviendo de limosna con dos hijas solteras en una casa particular, y por no haber podido pagar en otra la echaron a la calle reteniéndole sus trastes. Suplica a VE se digne mandarsele a un cuarto por San Nicolás del Estado que lo ocupa un barbero llamado Peralta. (Sala X-9-05-1)

Debemos señalar, no obstante, que no todos son reclamos a consecuencia de la revolución. Doña María Belmonte, viuda, reclama dinero que le debía a su marido el Interventor de Cuyo, y solicita, para que se efectivice la devolución, le embarguen el sueldo a dicho Interventor. (Sala X-8-1-2)

Doña Mercedes García, viuda, tutora y albacea de los hijos, solicita no pagar impuestos. Alega que vive de las pinturas que hacía su marido y sólo le quedan unas pocas. El Estado no hace lugar a su pedido. (Sala X-8-1-2)

Doña Jacinta Rodríguez pide se le condone la deuda que le reclama el colegio de San Carlos ya que su hijo partió a la lucha por la independencia y murió. Y dejó sólo una hija de 4 años que Jacinta debe mantener “con el trabajo de mis manos”. En un párrafo anterior se describe como una viuda pobre y de edad septuagenaria. Le perdonan la deuda. (Sala X-8-1-3)

A partir de la lectura de estos reclamos emerge la dificultad de muchas mujeres para ganarse el sustento. Así como en el punto anterior los pedidos suelen enfatizar el desamparo en que cada una de estas situaciones coloca a las féminas. No siempre conocemos el final de estos reclamos, tampoco podremos saber si son reales o bien una estrategia jurídica. En todo caso sí se puede observar el lugar simbólico de desprotección del sexo femenino en las tres primeras décadas del siglo.

3) Problemas ante la ley

En este punto se reunieron aquellos ejemplos en los cuales la mujer es protagonista de algún hecho delictivo o cuasi delictivo para la sociedad de ese tiempo. En la pesquisa llamó la atención el caso de María Correa, quien es remitida a la Capital acusada de robar e insultar, cuchillo en mano, a dos “europeos”. Correa comete el atraco vestida de hombre: “de quien le dieron queja dos europeos de haberles insultado de palabras y otras habiendoles (sic) embestado con cuchillo en mano vestida de hombre”. (Sala X-8-1-2)

En el mismo expediente y en días cercanos se recibe una queja sobre el hijo de María que hirió a una vecina que su madre había jurado matar. Por todo esto el comandante local pide “que infundan respeto y terror a esta mujer y contengan sus iniquidades”. (Sala X-8-1-2)

Otros ejemplos relevados muestran el pedido de reducción de pena. Las mujeres acusadas de algún delito era remitidas a la Casa de Corregidas. María Cirila Villalobos, solicita la libertad usando como argumento la afirmación de “estar ya corregida” y ampliando el pedido hace referencia a casos de detenidas que lograron, con idéntico argumento, la libertad. La condena era por cuatro años y por encubridora de ladrones y perjurio. Hacia el final del documento se lee la obtención de la libertad

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

de María Cirila por buena conducta. Remata el dictamen de libertad la razón de “desocupar un poco la casa”. (Sala X-8-1-2)

Rosa Basan, presa también en la Casa de Corregidas, expone su caso ante el tribunal. Aclara que es mujer legítima de José Victorino Torres, y “que cuando trataba de contraer matrimonio con el que ahora es su marido, tubo este la desgracia de ser complicado en una causa de hurto, y de sus resultas, la suplicante, y por noticiosa del delito fue destinada por la cámara a seis años de reclusión”. Rosa pide por su libertad y en su alegato se desentiende de los hechos en los cuales está involucrado su marido. A partir de esto el juez solicita información al Intendente de Policía quien dice:

(...) en tiempos que era menester contener con castigos fuertes a los ladrones, fue comprendido el marido de la suplicante por haberse hallado en su casa efectos robados. Al uno por depositario y a la otra por consentidora fueron sentenciados a sus destinos. Que la suplicante ha sufrido más de un año de reclusión, y la cree acreedora a alguna gracia. (Sala X-8-1-3)

La resulta de la intercesión es que Rosa logra que le bajen la pena a tres años.

Similar es el caso de María Villalba que logra también la reducción de su pena. La detención estuvo relacionada con una serie de robos en los cuales estuvo implicado su marido Juan Manuel Montoya. Las fórmulas utilizadas en el pedido aluden al “deplorable estado de miseria” en el cual se encuentra y por ello “implora la protección de VE”. (Sala X-8-1-7)

En otro de los casos tomados, Magdalena Juarez dice estar en la Casa de reclusión por un mal entendido que tiene a su marido de protagonista. El consorte de Magdalena se enteró, no se sabe a través de quién, que ésta adquirió Bermellón (potente veneno de la época). Magdalena jura en el escrito que la compra era para “una conocida” y por este tercero anónimo, su marido “se figuró” que lo iba a matar. “El Alcalde de segundo voto la mandó prender, y pasar a dicha Casa, en la que se halla hace tres meses padeciendo muchos trabajos, por lo que pide ser restituida a su Casa a reparar a sus pobres hijos”.(Sala X-8-1-7). Desconocemos el resultado de las súplicas de Magdalena pero el caso permite verificar el lugar social de la mujer. Magdalena clama por volver a su casa para ocuparse de sus hijos, es decir, una vez más recurrir a la norma impuesta como forma de exculparse.

Se observa que en cada uno de los casos planteados la estrategia de defensa y pedido de conmutación de penas toma el eje de la desprotección, la debilidad y la promesa del buen comportamiento futuro. En todos los ejemplos tomados se observa la desviación de la norma social como argumento frente al encierro y, por tal, la promesa de la sujeción al comportamiento socialmente establecido es la puerta a la negociación de la condena.

Dentro de los delitos menores se encontraron, por ejemplo, el que denuncia Doña Melchora Durán. Solicita al alcalde del Barrio que busque a una inquilina prófuga, que se llevó la llave de la habitación, dejándole adeudados varios meses de alquiler. (Sala X-8-1-1). Similar es la situación que involucra a Doña Aurora Cándida Maurigade, a

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

quien el alcalde de Barrio la íntima a desalojar la casa que habita acusándola de “manifestar propelas” sobre la dueña de casa. (SalaX-8-1-3)

Otro caso que involucra a dos mujeres en pugna es la denuncia que Manuela Antonia Amaya hace sobre María Ramírez. Manuela reclama por el esclarecimiento de la muerte de su hermano Manuel, soldado del Regimiento N° 2; hallado sin vida en un cerco de dunas próximo a la casa de María Ramírez. Al efecto de fundar sus sospechas dice que la casa de Ramírez era frecuentada por otro “finado”. Acusa, por tanto, a Ramírez de ambos asesinatos y pide el consecuente castigo. Agrega también que “la mencionada Ramirez se ha declarado su enemiga hasta extremos de decir públicamente había de efectuar con ella lo propio que con su hermano”. (Sala X-9-05-1) Se desconoce las resultas de esta denuncia que, sin prueba alguna, interpela a la policía y a la justicia sobre el esclarecimiento de un crimen, pero permite pensar en la condena social que Manuela hace caer sobre la réproba María cuya casa era frecuentada por distintos hombres.

4) Las esclavas

Al igual que en los archivos de Policía, emergen en estos documentos mujeres pertenecientes a clases sociales poco visibles en la literatura o en los periódicos. Este es el caso concreto de las esclavas negras. Las razones usuales por las cuales aparecen mencionadas estas mujeres se dan en el contexto del estatuto legal de los esclavos. Si bien la Asamblea de 1813 declara la libertad de vientres, la esclavitud persiste hasta la segunda mitad del siglo. Por tanto, son numerosas las denuncias y causas que presentan los amos por fuga de esclavas. En menor medida se encuentran los reclamos de la población negra en contra de estos últimos. En 1814, por ejemplo, el defensor de pobres solicita sean liberadas dos esclavas por la muerte de su amo Don Manuel Rentería. El pedido se realiza sobre la base de las cartas que Don Manuel dejó solicitando la libertad de las mismas luego de su muerte. (Sala X-8-1-3)

El caso contrario es el de María, esclava de Don Juan Almeyda, que, a pesar de haber servido a su amo con la mayor fidelidad por espacio de 18 años,

... en los cuales le ha dado de producto dos hijos que conserva vivos en su poder se ha negado éste a concederle licencia para casarse con el negro padre de los indicados hijos, y le ha dado papel de venta, pidiendo por ella 380 pesos que es sin duda una exorbitancia. [Continua diciendo el escrito], “Implora la protección de VE y suplica ordene el referido amo que no se oponga a prestar su consentimiento para casarse con el Negro que ha elegido para su futuro esposo, que al mismo tiempo baje el precio de su persona a menos de 300 pesos respecto a ser ya vieja y estar cansada para el servicio. (SalaX-8-1-3)

También se encontraron otros casos emblemáticos como la denuncia que plantea Doña Guerrero contra Doña Rafaela de León que quiere volver a esclavizarla luego de haberle dado la libertad. (Sala X-9-5-5)

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Y el de Doña Catalina Rodríguez que reclama por unos esclavos de propiedad de sus sobrinos que están en poder del Brigadier Estanislao Soler. Ante la denuncia, el Brigadier informa que la mujer e hijos que le reclaman gozan de libertad en virtud del Decreto Superior y es la razón por la que la “ha recogido en su casa, no para servirse de ella”. (SalaX-9-05-1).

5) Malos tratos

Al igual que lo observado en los archivos Policiales, la violencia física sobre la mujer, en la mayor parte de los casos estudiados, proviene de su propia pareja.

Mariano Rodríguez, además de ser un hombre casado, abandonar su mujer, y hallarse en este pueblo, entretenido con una viuda que está cargada de hijas mujeres, y un hijo varón, a quienes insulta a cada momento con expresiones injuriosas, llegando a términos de mandar con cuchillo en mano. No tan solo esto sino tener atrevimiento de ir a casa de un vecino con armas ofensivas a desafiarlo por quitarle la mujer por haber tenido amistad con ella anteriormente.
(Sala X-8-1-5)

También se encontraron casos como el de Antonio Álvarez detenido por “haber forzado y estuprado a una mujer casada” (Sala X-9-5-5). La víctima estaba en su chacra con la sola compañía de sus pequeños hijos y frente a ellos Álvarez la forzó, con un cuchillo en la mano, amenazándola con degollarla.

6) Mujeres y trabajo

En consonancia con el pensamiento de algunos hombres de Mayo, a propósito de la educación de las mujeres, se encontró a “Doña Josefa Correa que hace el espacio de 24 años que se ejercita en enseñar las primeras letras a jóvenes de ambos sexos.” Doña Josefa relata en el expediente que desde hacía unos años daba clase gratis a las niñas cuyos padres no tienen dinero para pagarle. Por tanto, pide al estado le destine una casa más grande donde poder seguir enseñando a todas las “niñas pobres”. Doña Josefa pone el énfasis de su pedido en la necesidad de escuelas públicas para las niñas. Como resultado de esto le asignan una partida de dinero para que mantenga su actividad. Se recalca en la justificación la necesidad de la educación de las niñas. (Sala X-8-1-2)

Resultó interesante el caso de Doña Manuela Barrancos quien informa que su casa fue robada y, producto de ello, le sustrajeron 23 costuras de gorras y una pieza de cinta de propiedad del Estado. Como resultado de esto el Estado le descontó de su paga como costurera \$14. Doña Manuela pide “que los \$14 que le hace de cargo el comisario de vestuarios, se le descuenten poco a poco del valor de las costuras que se le dieron”. Ya que sin ese dinero no puede afrontar los gastos de manutención de sus hijos.

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

Otro de los casos es el de Ana Campomanes, a quien el 9 de abril de 1816 se le devuelve a los descuentos que le efectuaron en los meses de diciembre a febrero de 1815, sueldo que disfruta como primera cantora. (Sala X-9-05-1)

Son muy pocas las referencias halladas de las mujeres como trabajadoras, en el censo por cuarteles ordenado por el gobierno en 1815 no aparecen censadas ninguna mujer. Por tanto, no son aún consideradas como sujetos económicos trascendentes, salvo en el caso de las esclavas que tienen el estatuto de bien de cambio.

7) Descripciones físicas

Al igual que lo observado en los archivos Policiales las descripciones físicas no sobreabundan. En los legajos relevados, que forman parte de este trabajo, sólo se encontraron dos descripciones físicas. Ambas a propósito de fugas femeninas.

El sábado 26 del corriente ha fugado de la casa de Doña María Teresa Noriega una criada suya llamada María Josefa como de edad de 30 a 35 años, parda, cuerpo bajo, gorda, con una pollera de saraza verde con pintas y pañuelo atado en la cabeza, y como el marido también ha desaparecido se cree haya caminado con él hacia Córdoba. En esta virtud, no permitiré que ninguna carreta pase sin mi inspección, (...)" (Sala X-9-05-1)

El otro caso hallado es el de Justa Petrona Navarro, hija adoptiva de Juana Isabel Navarro, de 14 años de edad que se fugó del hogar: "(...) estatura regular, blanca y chapas rosadas, ojos azules. Cejas y pelo negro, (...), boca chica, con un lunar en el labio inferior y algunos en los brazos, es bastante bien parecida." Completando el registro de la fuga con el número 23 aparece lo siguiente: "que el día 12 por la mañana pasó una niña vestida de hombre con un poncho blandrán y un pañuelo atado a la cara y que preguntándole a dónde se dirigía contestó que a la costa de San Isidro" (Sala X-9-5-2)

En ambos casos la indumentaria forma parte de los registros de fuga de ambas mujeres. Una parda, baja, gorda y la otra blanca "bien parecida". La joven de 14 años necesita transvestirse para seguir su camino de huida, ya que no es propio de una niña vagar por los caminos. Sólo de la blanca es posible articular algún rasgo de belleza física.

8) del Matrimonio a la bigamia

Como observa Silvia Mallo (1992), desde el siglo XVIII las uniones entre un hombre y una mujer no sólo se daban a partir del matrimonio administrado por la iglesia sino a través de situaciones informales como el concubinato, denominado amancebamiento, el rapto de la mujer o el adulterio. Si bien las situaciones de amancebamiento eran comunes, sobre todo para las clases no pertenecientes a la elite, desde lo legal, eran situaciones prohibidas que merecían sanciones. Éste es el caso de Juan José Díaz quien declara que "durante cuatro años ha tenido a la parda Juana Salinas engañada en amancebamiento". Ante el develamiento del engaño Juan José solicita la

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

posibilidad de casarse como forma de reparación del delito, no sólo en la faceta legal sino también moral. (Sala X-8-1-1)

El 2 de abril de 1816 el cuartel N° 11 avisa a la justicia la detención de Estanislao Rolón acusado de haber robado una niña. (Sala X-9-05-1)

Distinto es el caso de Doña Carmen Martínez: “Permita ud a Doña Carmen Martínez se traslade al partido de los Arrecifes a celebrar el matrimonio que tiene contratado con Don Ramón Cané, a fin de evitar a este los perjuicios que sufre por la retardación de su enlace.”(Sala X-9-05-1).

El matrimonio como contrato de las partes tenderá a permanecer a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, aunque Mallo detecta voces femeninas que intentan, por la vía legal, disolver el vínculo. En cambio otro es el caso de Rosario Martínez, quien no intenta disolver el vínculo de forma legal, simplemente huye y es arrestada en Chile porque estaba “huida de su marido”. (Sala X-9-05-1)

También era moneda corriente, en el periodo estudiado, que muchos maridos abandonaran sus hogares y las mujeres debían hacerse cargo de la manutención del mismo. A menudo esta situación derivaba en la formación irregular de nuevas parejas así como también de bigamia. Doña Antonia de Sosa, en 1807, denuncia la desaparición de su esposo Francisco Cabral: “(...), dejándome con la Estancia en un total desamparo con cuatro hijas y sin auxilios de poder cuidar una porción de ganado vacuno (sic), y expuesta a los intemperios, y calamidades del campo”. Años después Doña Antonia inicia un expediente contra Ramón López y dice: “Para contener los excesos y crueldades que cometiera contra su mujer y familia Ramón López vecino de la Ensenada de Barragán”. López para defenderse dice que Antonia Sosa no es su mujer y ofrece como prueba el documento de abandono del marido anterior de Doña Antonia.

Ante la situación Francisco Matheu, encargado de resolver el asunto, le pide al cura del pueblo que revele si la pareja está o no casada. El funcionario quiere evitar “un pleito largo, escandaloso e incómodo” y bajo promesa de no divulgar la verdad a ninguna persona del pueblo obtiene la confesión de la pareja. Doña Carmen presenta el documento de inicio y dice haber tenido noticias de que Cabral, su primer esposo, está vivo. El funcionario resume, hacia el final del documento la posición en disputa:

Lo que pongo en noticia de usted para que lo eleve a la de S.C haciéndole presente que ella tiene aquí cinco hijos y una casada en Maldonado. Quatro (sic) son de matrimonio, y dos de Ramón López, que ella se las quiere llevar a todos y que López quiere quedarse con las dos suyas, diciendo que puede mantenerlas. (Sala X-8-1-1)

Desconocemos la resolución del caso pero el mismo nos permite observar la mirada no sólo legal sino también social sobre esta situación.

Algunas palabras finales

El relevamiento efectuado en los Archivos de Gobierno, si bien no permitió avanzar sobre los modelos de belleza, sí significó un pequeño avance sobre el lugar social y simbólico otorgado a la mujer en las primeras décadas del siglo XIX. Al igual que con

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

los Archivos de Policía, se observó que, a menudo, la figura femenina es utilizada como mediadora frente a la autoridad para torcer los destinos de los varones atrapados por diversas razones en cuestiones judiciales.

Cuando son ellas las inculpadas la promesa de la corrección en el comportamiento y el pedido de la vuelta al hogar suelen bastar para salir de prisión o no ser juzgadas. El lugar simbólico de la debilidad, el desamparo y el territorio del interior hogareño funcionan como una tríada asociada en forma indisoluble con la figura de la mujer.

Si bien las descripciones físicas no son frecuentes en este fondo documental, así como tampoco la alusión a prescripciones de belleza, como ya fue dicho, se encuentran sanciones de tipo moralista frente a algunos comportamientos femeninos. De esta forma es posible pensar que el comportamiento ideal sigue asociado a la corrección del vocabulario, al respeto por las figuras masculinas, el recato y el sostenimiento del matrimonio como fin en sí mismo.

También son muy pocas las menciones de las mujeres trabajadoras al punto que, en el censo de 1815, observado en el mismo fondo documental, no se encuentra mencionada y, por ende, censada ninguna mujer. No son consideradas fuerzas productivas por el Estado, salvo en el caso de las negras que en calidad de esclavas constituyen parte del patrimonio de algún blanco por poseer valor de cambio.

En esta instancia del proyecto la revisión de fuentes primarias nos brinda una cantidad de datos fehacientes que nos permiten extraer conclusiones acerca de temas poco transitados. Encontramos en estos archivos un campo de aplicación que no sólo aportan a nuestro trabajo. Consideramos estas descripciones que aquí presentamos pueden ser disparadoras de otras investigaciones en otros campos disciplinares.

Bibliografía

- BARRANCOS, D. (2007) *Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Feijoo, B. (1778) *Teatro crítico universal*, tomo primero. Madrid.
- BATTICUORE, Graciela (2017) *Lectoras del siglo XIX. Imaginarios y prácticas en la Argentina*. Buenos Aires, Ampersand.
- BURKE, M. y Majluf, N. (2008). *Tipos del Perú. La Lima criolla de Pancho Fierro*.
- FLETCHER, L (comp). (1993) *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires, Ed. Feminaria.
- HANWAY, N.(2003) *Embodying Argentina. Body, Space and Nation en 19th. Century Narrative*. North Carolina, Mc Farland and Company.
- KOSELLECK, R. (1993). *Futuro-Pasado. Para una semiótica de los tiempos históricos*. Buenos Aires, Paidós.
- MAJLUF, N. (2003) *Francisco Laso. Aguinaldo para las señoras del Perú y otros escritos (1854-1869)*

UNIDAD | HISTORIA Y CRÍTICA

MAJLUF, N. (2006) .Book of Nations Images of Types and Costumes in Asia and LatinAmerica (ca. 1800-1860).New York, Americas Society.

MALLO, Silvia C (1992). “Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata 1766-1857”. Separata de Investigación y ensayos N° 42. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

MASIELLO, F. (1992)Between Civilization and Barbarism: women, Nation and Literary cultura in Modern Argentina. Lincoln, NB: University of Nebraska Press.

PERROT, P. (1984). Le Travail des apparences ou les Transformations du corps féminin (XVIII-XIX siècle). Paris, Ed. Du Seuil, 1984.

PINO ITURRIETA, E. «¿Hasta dónde llegaremos en esto de la belleza ? » Agraciadas y desgraciadas en Venezuela republicana . En Caravelle, No. 66 (1996), pp. 27-43 ,Presses Universitaires du Midi Stable , disponible en <http://www.jstor.org/stable/40852526>

RODRÍGUEZ LEHMANN, C. (2013) Con trazos de seda. Escrituras banales en el siglo XIX. Caracas, Fundavag Ediciones.

VALDEVERDE, M. (1989)“The love of Finery: Fashion and the Fallen Women in Nineteenth-Century Social Discourse”. En Victorian Studies, Vol 32, N° 2, pp 168-188.

VIGARELLO, G. (2005) Historia de la belleza. El cuerpo y el arte de embellecer desde el Renacimiento hasta nuestros días. Buenos Aires, Nueva Visión.